

NUMERO 188.—Diligencia haciendo constar el recibo de un exhorto.

En..... por D....., se me entrega el anterior exhorto (ó lo que sea) con el papel sellado necesario para su cumplimiento, pasando á dar cuenta al Sr. Juez. Firma conmigo dicho D....., de que doy fe.

*Firma del que presenta el exhorto.*

*Escribano.*

NUMERO 189.—Providencia mandando cumplir un exhorto.

ARTÍCULO 295.

Juez, Sr. N.—Téngase por recibido el anterior exhorto y cúmplase, sin perjuicio; al efecto cítese, etc. (Aquí se ordenará lo procedente en vista de lo que en el exhorto se pida). Lo mandó y firma el..... en (lugar y fecha).

*Juez (firma entera).*

*Ante mí*

*Escribano.*

NUMERO 190.—Providencia que ha de dictarse despues de cumplido el exhorto.

ARTÍCULO 295.

Juez, Sr. N.—Cumplimentado este exhorto devuélvase al Juez exhortante por el mismo conducto por donde se recibió, despues de registrado. Lo mandó y firma el..... en (lugar y fecha).

*Juez (media firma).*

*Ante mí*

*Escribano.*

NUMERO 191.—Diligencia para hacer constar que el exhorto ha sido registrado.

Registrado el anterior exhorto y lo entrego al portador D....., quien, al recibirlo, firma conmigo en (lugar y fecha) de que doy fe.

*Portador del exhorto.*

*Escribano.*

NUMERO 192.—Escrito pidiendo que se recuerde el cumplimiento de un exhorto no despachado ni devuelto.

ARTÍCULO 299.—*Papel correspondiente al pleito de que se trate.*

AL JUZGADO.

D. F. G. R., Procurador, en nombre de D. A. B., en los autos con D. C. D. digo: Que en..... se me entregó un exhorto dirigido al Sr. Juez de primera instancia de..... para que se practicase la diligencia de..... Y como á pesar del tiempo trascurrido no ha sido cumplimentado, en atencion á lo dispuesto en el art. 299 de la ley de E. C.,

Al Juzgado suplico que se sirva recordar por medio de oficio al Sr. Juez de primera instancia de....., el cumplimiento del referido exhorto: así es de justicia, que pido en (lugar y fecha).

*Abogado.*

*Procurador.*

NUMERO 193.—Providencia que ha de dictarse sobre el anterior escrito.

ARTÍCULO 299.

Juez, Sr. N.—Recuérdese por medio de oficio al Sr. Juez de primera instancia de..... el cumplimiento del exhorto que se le libró para la práctica de la diligencia de.... Lo mandó y firma el.... en (lugar y fecha.)

*Juez (media firma).*

*Ante mí*

*Escribano.*

Notificaciones á las partes.

NUMERO 194.—Oficio dirigido en cumplimiento de la anterior providencia.

ARTÍCULO 299.

*Juzgado de primera instancia de .... Escribanta de.....*

Con tal fecha dirigí á V. S. atento exhorto para que practicara la diligencia de..... acordado en los autos sobre..... que penden ante este Juzgado entre D. A. B. y D. C. D.

Y como no haya recibido hasta ahora noticia alguna de su cumplimiento, á instancias del demandante lo recuerdo á V. S. á fin de que se sirva ordenar lo conducente para que lo tenga en el plazo más breve posible.

Dios guarde á V. S. muchos años.—(Lugar y fecha).

*Firma del Juez.*

*Rúbrica del Escribano.*

Sr. Juez de.....

Por diligencia se hace constar la remision de ese oficio.

Notificacion á las partes de que ha sido enviado.

NUMERO 195.—Escrito pidiendo que se dirija suplicatorio al Tribunal Superior para que obligue al Juez exhortado á que cumplimente el exhorto.

ARTICULO 299.—*Papel correspondiente al pleito de que se trate.*

AL JUZGADO.

D. F. G. R., Procurador, en nombre de D. A. B. en los autos con D. C. D. sobre cumplimiento de contrato, digo: Que en..... se me entregó un exhorto dirigido al Sr. Juez de primera instancia de....., para que..... exhorto, cuyo cumplimiento se recordó en tal fecha y en tal otra. Y como á pesar del tiempo trascurrido no ha sido cumplimentado, en atencion á lo dispuesto en el art. 299 de la ley de Enjuiciamiento civil,

Al Juzgado suplico se sirva dirigir respetuoso suplicatorio al Ilustrísimo Sr. Presidente de la Audiencia de este distrito para que tenga á bien adoptar las medidas que estime oportunas á fin de que el Sr. Juez de primera instancia de... lleve á debido cumplimiento el indicado exhorto. Así es de justicia que pido en (lugar y fecha.)

*Abogado.*

*Procurador.*

NUMERO 196.—Providencia que ha de dictarse sobre el anterior escrito.

ARTICULO 299.

Juez, Sr. N.—Por presentado el anterior escrito y en su vista dirijase al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia del distrito el respetuoso suplicatorio que en el mismo se solicita, á los efectos indicados. Lo mandó y firma el... en (lugar y fecha.)

*Juez, (media firma).*

Ante mí  
*Escribano.*

Notificaciones á las partes.

NUMERO 197.—Suplicatorio para que el Tribunal Superior obligue al Juez exhortado á que cumplimente el exhorto.

ARTICULO 299.—*Papel correspondiente al negocio de que se trate.*

D. N. Juez de primera instancia del partido de...

Al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de este distrito, atentamente hago saber que en el juicio civil ordinario sobre... entre D. A. B. y D. C. D. exhorto al Juez de... para...

No habiendo tenido noticia de que cumplimentase el exhorto se lo recordé en.... y en.... sin que hasta ahora lograrse obtener la práctica de la diligencia que en el mismo se interesaba. Por lo cual, á solicitud de D. A. B., en providencia de..... de los corrientes, he acordado dirigir el presente suplicatorio á V. S. I. para que tenga á bien mandar á dicho señor Juez que cumplimente el referido exhorto, bajo los apercibimientos del art. 299 de la ley de Enjuiciamiento civil. En su virtud suplico á V. S. I. que se sirva acceder á ello, mandando devolver este suplicatorio, cuando esté despachado, por conducto del portador

Dado en..... á..... de..... de 18.....

*Firma del Juez.*

*Sello del Juzgado!*

Ante mí  
*Escribano.*

Diligencia haciendo constar la entrega del suplicatorio á la parte que lo haya solicitado.

Notificaciones de su envío á todas las partes.

Recibido el suplicatorio se practicarán con él las diligencias ántes indicadas y estimando procedente lo que se pide se dirigirá al Juez exhortado una carta-orden apremiándole para el cumplimiento del exhorto.

Del mismo procedimiento se valdrá el que haya expedido un despacho ó carta-orden para obligar á su inferior moroso á que lo devuelva cumplimentado.

NUMERO 198.—Escrito pidiendo que se haga un emplazamiento á persona que reside en país extranjero.

ARTICULO 300.—*Papel correspondiente al pleito de que se trate.*

## AL JUZGADO.

D. F. G. R., Procurador, en nombre de D. A. B. en los autos con D. C. D. sobre . . . digo: Que por consecuencia de la demanda que he presentado hay que emplazar al dicho D. C. D. para . . . . . etc.

Pero sucede que D. C. D. no reside en España en la actualidad, sino que habita en la ciudad de . . . . . de tal nacion, por lo que corresponde, con arreglo al art. 300 de la ley de E. C., que para procederse á su emplazamiento, se remita exhorto al Tribunal de aquel punto, á cuyo fin se dirigirá el oportuno oficio al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, para que lo circule al de Estado y éste le dé curso por la vía diplomática, segun disponen las Reales órdenes de treinta de Junio de mil ochocientos cuarenta y cinco y diez y seis de Agosto de mil ochocientos sesenta y dos, y el Real decreto de diez y siete de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y dos. Por lo cual al Juzgado suplico se sirva acordar la expedicion del exhorto y oficio mencionados en los términos que prescriben las citadas disposiciones legales. Así es de justicia que pido en (lugar y fecha.)

*Abogado.*

*Procurador.*

NUMERO 199.—Providencia que ha de dictarse sobre el anterior escrito.

## ARTICULO 300.

Juez, Sr. N.—Téngase por presentado el anterior escrito, únase á los autos de su referencia y en vista de las manifestaciones en él contenidas, para la citacion y el emplazamiento de D. C. D., remítase exhorto á la autoridad judicial de . . . . ., del reino de . . . . ., y para dársele curso, acompañese, con atento oficio, al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y justicia á fin de que lo circule al de Estado y éste lo dirija á su destino por la vía correspondiente. Lo mandó y firma el . . . . . en (lugar y fecha.)

*Juez (media firma).*

Ante mí,

*Escibano.*

Notificaciones á las partes.

NUMERO 200.—Oficio al Ministro de Gracia y Justicia remitiéndole el exhorto para hacer el emplazamiento en el extranjero.

ARTICULO 300.—*Papel comun.*

*Juzgado de primera instancia de . . . . . Escribanía de . . . . .*

Excmo. Sr.: Tengo la honra de elevar á V. E. el adjunto exhorto dirigido á la autoridad judicial de . . . . . de *tal nacion*, para el emplazamiento de D. C. D. de nacionalidad española y residente en aquel punto, en virtud de lo que en él se expresa, rogando á V. E. que se digne disponer que se circule al Ministerio de Estado para que pase á su destino por la vía diplomática, como está prevenido.

Dios guarde á V. E. muchos años (lugar y fecha.)

*Firma del Juez.*

*Rúbrica del actuario.*

Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

Se hará constar por diligencia el envio de esta comunicacion y del exhorto.

NUMERO 201.—Exhorto para que se practique un emplazamiento en el extranjero.

ARTICULO 300.—*Papel correspondiente al pleito de que se trate.*

D. N. N., Juez de primera instancia del partido de . . . . . del territorio de la Audiencia de . . . . ., en España.

Al Juez ó Tribunal de . . . . . de . . . . . en . . . . . ó á quien por derecho corresponda, atentamente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se ha presentado demanda por D. A. B., solicitando que se condene á D. C. D. á etcétera, y al tramitarla con arreglo á derecho dicté la siguiente providencia (copia de la providencia.)

Para darle cumplimiento me veo en la necesidad de reclamar la cooperacion y auxilio de ese Tribunal, é cuyo fin tengo la honra de dirigirla la presente, exhortándole en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XII, en el cual administro justicia, y de mi parte rogándole y suplicándole, que se digne disponer que se practique en debida forma y por el funcionario á quien corresponda, el emplazamiento de D. C. D. de profesion . . . . . y de nacionalidad española, residente en esa poblacion, para que dentro el término de . . . . . dias, comparezca ante este Juzgado por medio de Procurador con poder bastante, á contestar la

demanda expresada; pues de lo contrario se seguirán las actuaciones en su rebeldía, como previene el artículo 527 de la ley de E. C., parándole el perjuicio consiguiente. También suplico que se le haga entrega en el mismo acto del emplazamiento de la copia de la demanda, y de la cédula que acompañan á este exhorto.

Espero de la rectitud de ese Tribunal que tendrá á bien acceder á que solicito y acordarlo así, devolviéndome luego el presente por el mismo conducto que lo recibiere, con las diligencias que en su virtud se practicaren; con lo cual dispensará á la administracion de justicia de este país el servicio que es de esperar de la reciprocidad establecida entre ambas naciones para estos casos, y del ofrecimiento de hacer otra tanto cuando me sea encargado por ese Tribunal.

Dada en (lugar y fecha.)

*Firma del Juez.*

*Sello del Juzgado.*

*Firma del Escribano.*

La Real órden de 14 de Noviembre de 1858 advierte en su artículo primero que siempre que el exhorto sea para Inglaterra ó los Estados Unidos de América del Norte, debe expresarse que la parte queda obligada á abonar, bien sea en aquellas naciones respectivamente, bien en España, todos los gastos que origine su cumplimiento, á no ser que proceda de causa seguida de oficio ó á instancia de parte pobre. En lo demas la tramitacion de este exhorto seguirá las reglas adoptadas para tales casos por los Ministerios de Gracia y Justicia y Estado. El Juzgado exhortante no interviene más en él hasta que vuelva diligenciado. Entónces se procederá como con cualquiera precedente de otro Tribunal de la nacion.

#### SECCION SEXTA.

DE LOS TERMINOS JUDICIALES, APREMIOS Y REBELDIAS.

NUMERO 202.—Escrito pidiendo próroga de término.

ARTICULO 306.—*Papel correspondiente al pleito de que se trate.*

AL JUZGADO.

D. L. L., Procurador de D. C. D., en los autos sobre..... con

D. A. B., digo: Que en providencia del día....., notificada en el siguiente, se dió traslado á esta parte, para réplica, de la contestacion á la demanda, por término de diez dias, que concluye.....

El Letrado de mi parte, por las multiplicadas atenciones de su bufete y por el estado de su salud, que acredita la adjunta certificacion facultativa, no podrá despachar ese traslado en el plazo que se le señaló; por lo cual y atencion á que el término de que se trata es prorogable con arreglo á lo que establece el art. 306 de la ley de Enjuiciamiento civil, fundándose en él y cumpliendo las condiciones que exige,

Al Juzgado suplico que teniendo por presentado este escrito con la certificacion referida, se sirva prorogar por seis dias más el término de diez que se concedió á esta parte para formular la réplica. Así es de justicia, que pido en (lugar y fecha.)

*Procurador.*

Se hace constar por diligencia la presentacion de este escrito.

NUMERO 203.—Providencia que ha de dictarse sobre el anterior escrito.

ARTICULOS 306 Y 307.

Juez, Sr. N.—Por presentados el anterior escrito y la certificacion que lo acompaña; únase ésta á los autos, y concurriendo las circunstancias previstas en el art. 306 de la ley de E. C., se proroga por cuatro dias el término de diez del traslado concedido para réplica. Lo mandó y firma el.... en (lugar y fecha).

*Juez (Media firma).*

*Ante mí  
Escribano.*

Notificaciones á los Procuradores de las partes.

NUMERO 204.—Escrito de apremio.

ARTICULOS 308 Y 309.—*Papel correspondiente al pleito de que se trate.*

AL JUZGADO.

D. F. G. R., Procurador de D. A. B. en los autos sobre..... con D. C. D., digo: Que la representacion contraria no ha devuelto los autos, á pesar de haber trascurrido los dias.... por que se le comunica-

ron, y en atención á lo dispuesto en los artículos 308 y 309 de la ley de E. C.,

Al Juzgado suplico que se sirva mandar al Procurador de D. L. L. (el de la parte adversa) que devuelva los autos dentro de 24 horas, bajo la multa de 25 pesetas por cada día que deje trascurrir sin devolverlos, y con la prevención de que trascurridos tres sin verificarlo, procederá el actuario á recogerlos y á lo demás que dispone el art. 308 de la ley de E. C., siendo de cuenta del apremiado las costas de este escrito y de las demás actuaciones hasta que se devuelvan los autos. Así es de justicia que pido en (lugar y fecha).

*Procurador,*

NUMERO 205.—Providencia que ha de dictarse sobre el anterior escrito.

ARTICULOS 308 y 309.

Juez, Sr. N.—Por presentado el anterior escrito y en vista de lo que en él se pide devuelva la parte de D. C. D. los autos que tiene en su poder, bajo la multa de 10 pesetas por cada día que deje trascurrir sin devolverlos, y no cumpliéndolo, proceda el actuario á lo que dispone el art. 308 de la ley de E. C., siendo de cuenta de D. C. D. todas las costas del apremio. Lo mandó y firma el... en (lugar y fecha).

*Juez, (media firma.)*

Ante mí

*Escribano.*

Notificaciones á los Procuradores de las partes.

NUMERO 206.—Diligencia de cumplimiento de la anterior resolución.

Habiendo trascurrido tres días sin que el Procurador D. L. L., haya devuelto los autos, le he prevenido que lo cumpla y que entregue al infrascrito el correspondiente papel de pagos al Estado por la multa de diez pesetas por cada uno de los mencionados días; á lo cual dicho D. L. L. me ha respondido manifestando que el Letrado D. V. M. tiene en su poder los autos. Firma conmigo, de que doy fe, en (lugar y fecha).

*Procurador.*

*Escribano.*

NUMERO 207.—Requerimiento al Letrado que abusa del término reteniendo indebidamente los autos.

ARTICULO 308.

En... constituido en la habitación del Letrado D. V. M., y hallándome en ella, le leí la providencia de... (Núm. 203), entregándole copia literal firmada por mí, con expresión del negocio á que se refiere, é inmediatamente le requerí para que, en virtud de lo ordenado en ella, y de lo que dispone el párrafo 3º del art. 308 de la ley de E. C., entregase los autos en el acto al infrascrito. Habiéndolos D. V. M. entregado firma conmigo de que doy fe.

*Abogado.*

*Escribano.*

## TITULO VII.

### Del despacho, vista, votacion y fallo de los asuntos judiciales.

#### SECCION PRIMERA.

DEL DESPACHO ORDINARIO Y VISTAS.

NUM. 208.—Diligencia de vista.

ART. 334.

En... de... de 18... se ha verificado la vista de este pleito conforme estaba señalada por la providencia de... El acto ha tenido lugar ante S. S. D. N. N., Juez de este partido, ha comenzado á las... de la...; han asistido é informado al Letrado del demandante D. M. P. y el del demandado D. E. M., concurría, además, el Procurador del demandado D. L. L. Al terminar su informe, el Letrado del demandante solicitó que se hiciera constar que para mejor proveer pedia se nombrase un ingeniero agrónomo como perito para que visite la finca de... y manifieste:

1º Como es cierto que esa finca es de regadío;

2º Como es cierto que tiene más de nueve fanegas del marcó de regadío de la provincia de Madrid;

3º Como es cierto que sus tierras pueden calificarse entre las de regadío como de primera clase;

4º Como es cierto que el valor corriente de esa clase de tierras en actualidad es el de cinco mil pesetas la fanega.